



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, **23 NOV 2023**

RES. H. N° **1946/23**

Exptes. N° 95/2023 - FH - UNSa y N° 5001/19

VISTO:

La Resolución H.1693/23 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades Promociona de manera transitoria a la Prof. Laura Inés Bottiglieri, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple para la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.1903/23 se otorga a la Prof. Bottiglieri incremento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo mencionado ut supra, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

QUE la Vicedecana de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE corresponde emitir el presente acto a los efectos de fijar la fecha de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 23 de noviembre de 2023, a la Prof. Laura Inés Bottiglieri, Legajo N° 7113, en el cargo Promocionado de Profesor Asociado dedicación exclusiva (PASDE) para la asignatura "Idioma Moderno: Ingles" del Departamento de Lenguas, en un todo de acuerdo a la Res. H.1693/23 y Res. H.1903/23.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Laura Inés Bottiglieri en el cargo Interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Idioma Moderno: Ingles" del Departamento de Lenguas, a partir del 23/11/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa